



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 35, fecha: lunes, 22 de Febrero de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

ANUNCIO MODIFICACIÓN CALENDARIO FISCAL MUNICIPAL EJERCICIO  
2021

**448**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el Ayuntamiento de Mondéjar ha adoptado resolución por la que se acuerda:

Primero.- Modificar el calendario de pagos del Ayuntamiento de Mondéjar, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 09-02-2021, Número de decreto 2021-0032, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 11-02-2021, incluyendo en el tercer período de cobro el siguiente concepto:

CONCEPTO Y PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA

Tercer período de cobro: Del 15 de octubre al 14 de diciembre

- TASA POR RECOGIDA DE BASURAS (Tarifas de Bares y cafeterías, establecimientos 1er y 2º grado).

Segundo.- Publicar el acuerdo de modificación a través del BOP y la sede electrónica del Ayuntamiento.



En Mondéjar, a 18 de febrero de 2021. El Alcalde, Fdo: José Luis Vega Pérez